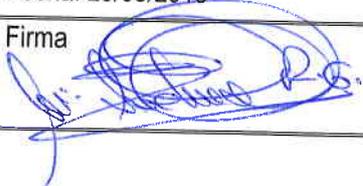
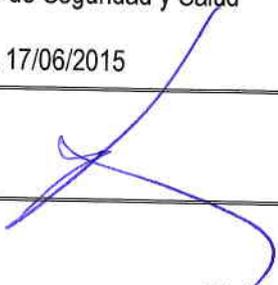


 <p>UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA</p>	<p>PROCEDIMIENTO PARA LA ACTUALIZACIÓN Y DIFUSIÓN DE LA NORMATIVA DE LRIESGOS LABORALES</p>		 <p>UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA Servicio de Prevención</p>
	<p>EDICIÓN: 2ª</p>	<p>CÓDIGO PR800</p>	

PROCEDIMIENTO PARA LA ACTUALIZACIÓN Y DIFUSIÓN DE LA NORMATIVA DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

<p>Elaborado por: María Pilar Sánchez Guijarro Técnico de Prevención Fecha: 04/02/2015</p>	<p>Revisado por: M. Avelina Rubio Garlito Jefe de Unidad Técnica Fecha: 20/03/2015</p>	<p>Aprobado por: Comité de Seguridad y Salud Fecha: 17/06/2015</p>
<p>Firma</p> 	<p>Firma</p> 	<p>Firma</p> 

 UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA	PROCEDIMIENTO PARA LA ACTUALIZACIÓN Y DIFUSIÓN DE LA NORMATIVA DE LRIESGOS LABORALES		 UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA Servicio de Prevención
	EDICIÓN: 2ª	CÓDIGO PR800	

ÍNDICE

2. ALCANCE.....	3
3. NORMATIVA	3
4. DEFINICIONES.....	3
5. DESCRIPCIÓN / DESARROLLO DEL PROCESO	4
6. RESPONSABLES.....	4
7. DIFUSION DE PROCEDIMIENTOS E INSTRUCCIONES	5
8. ARCHIVO.....	5
9. HISTORICO DE CAMBIOS	5

 UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA	PROCEDIMIENTO PARA LA ACTUALIZACIÓN Y DIFUSIÓN DE LA NORMATIVA DE LRIESGOS LABORALES		 UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA Servicio de Prevención
	EDICIÓN: 2ª	CÓDIGO PR800	

1. OBJETO

Establecer la sistemática a seguir para la identificación, seguimiento, difusión y archivo de todos los requisitos legales y normativos relevantes para la Prevención de Riesgos Laborales.

2. ALCANCE

El presente procedimiento será aplicable a todos los requisitos legales y normativos relevantes para la Prevención de Riesgos Laborales de la Universidad de Extremadura.

3. NORMATIVA

- ✓ Capítulo 2 del Manual de Prevención de Riesgos Laborales de la Universidad de Extremadura.
- ✓ LEY 31/1995, de 8 de noviembre de Prevención de Riesgos Laborales (B.O.E. nº 269, de 10 de noviembre).

4. DEFINICIONES

Documento: Cualquier soporte que contiene información grabada en que se establecen reglas y directrices, o se especifican características, para ciertas actividades o resultados.

Norma: Especificación técnica, accesible al público, establecida con la cooperación y el consenso o la aprobación general de todas las partes interesadas, basado en los resultados conjuntos de la ciencia, la tecnología y la experiencia, que tiene por objetivo el beneficio óptimo de la comunidad y ha sido aprobado por un organismo cualificado a nivel nacional, regional o internacional (Definición dada por ISO, Organización Internacional de Normalización).

Norma UNE: Norma Española elaborada por AENOR (Asociación Española de Normalización).

Norma EN: Norma Europea elaborada por CEN (Comité Europeo de Normalización).

	UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA	PROCEDIMIENTO PARA LA ACTUALIZACIÓN Y DIFUSIÓN DE LA NORMATIVA DE LRIESGOS LABORALES		
		EDICIÓN: 2ª	CÓDIGO PR800	

Norma ISO: Norma Internacional elaborada por ISO (Organización Internacional de Normalización).

5. DESCRIPCIÓN / DESARROLLO DEL PROCESO

El Servicio de Prevención de la Universidad de Extremadura deberá mantener al día un procedimiento documentado específico propio que contemple:

5.1. Identificación y seguimiento de la legislación y normativa aplicable

El Servicio de Prevención será responsable de la identificación y seguimiento de los nuevos requisitos u obligaciones en materia de prevención que sean de aplicación a la Universidad de Extremadura así como de los cambios que se producen en la normativa vigente. Para ello, deberá consultar las fuentes de información establecidas como, por ejemplo:

- ✓ B.O.E., D.O.C.E. y Diario Oficial de la Comunidad Autónoma de Extremadura y regulación de Administración Local, etc.
- ✓ Normas UNE, Normas EN, Normas ISO, etc.
- ✓ Página web del INSHT (www.mtas.es/insht)
- ✓ Revistas especializadas, etc.

Asimismo, deberá establecerse la periodicidad de consulta de las fuentes de información para mantener actualizado el seguimiento de la normativa.

5.2. Difusión y archivo de la legislación y normativa aplicable

Para la actualización y difusión de la normativa en Prevención de Riesgos Laborales, se mantendrán los enlaces web correspondientes en la página del Servicio de Prevención de UEx.

6. RESPONSABLES.

Si en el procedimiento interviene más de una unidad y puesto de trabajo, en su caso, se relacionarán los mismos especificando cuál de ellos es el responsable de la acción correspondiente

 UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA	PROCEDIMIENTO PARA LA ACTUALIZACIÓN Y DIFUSIÓN DE LA NORMATIVA DE LRIESGOS LABORALES		
	EDICIÓN: 2ª	CÓDIGO PR800	

Unidad	Puesto	Descripción de tareas
Servicio Prevención	Unidad Técnica	Actualización página web

7. DIFUSION DE PROCEDIMIENTOS E INSTRUCCIONES

Una vez aprobados los procedimientos e instrucciones operativas por el Comité de Seguridad y Salud, estarán a disposición en la página Web del Servicio de Prevención.

8. ARCHIVO

Identificación del registro	Soporte de archivo	Responsable custodia	Tiempo de conservación
PR800	Papel y digital	Servicio de Prevención	Indefinido

9. HISTORICO DE CAMBIOS

EDICIÓN	FECHA	MODIFICACIONES REALIZADAS
1ª	26/05/2005	Aprobado Comité Seguridad y Salud
2ª		Se revisa, se aplica formato del Manual SGIC de la UEx y se aprueba en CSS